



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional 22 de 685 km de extensión pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén, siendo necesario un mantenimiento que permita una movilidad segura de los vehículos que transiten por ella.

La autovía nacional 22 a la altura de la ciudad de Villa Regina es muy transitada especialmente en su paso en el tramo comprendido en la intersección de la calle Pioneros que es la que conecta con la zona urbana. Debido al gran flujo vehicular es que se puede visualizar el ahuellamiento de la calzada ya que en su mayoría es transporte pesado de gran porte el que circula en ese sector.

Actualmente el deterioro vuelve a ser un peligro, situación a solucionar en breve tiempo pues la seguridad de los transeúntes radica en el estado de ella. Tales deformaciones como ondulaciones y baches no permiten una buena adherencia de los neumáticos, lo que significa pérdida de control del vehículo siendo difícil su manejo con la consecuencia de que sucedan accidentes graves con pérdidas humanas que es lo que se quiere evitar.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación a través del 20° Distrito Río Negro de Vialidad Nacional en el año 2023 con personal de la división de conservación realizaron tareas de reparación de la autovía, más precisamente en el sector de frenado del semáforo ubicado en la intersección con la calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina, lugar que nuevamente presenta los inconvenientes citados anteriormente.

Por ello:

Autor: Javier Acevedo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad 20° Distrito Río Negro, que vería con agrado la reparación de las deformaciones que presenta el pavimento (ahuellamiento, baches, etcétera) en la intersección de la Autovía Nacional 22 con la calle Pioneros en el ingreso oeste de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.